

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD INMOBILIARIA BELLAVISTA S.A. EN LIQUIDACIÓN
Inscripción Registro de Valores N° 928

Concepción, 10 de marzo de 2023

Sra.
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

REF.: Devolución de capital

Estimada señora presidenta:

De acuerdo a lo dispuesto por la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra comisión, y debidamente facultado, cumpla con informar a esta Comisión, con carácter de hecho esencial, que en sesión celebrada con fecha 25 de mayo de 2022, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Bellavista S.A. en Liquidación aprobó el pago de una devolución de capital por la cantidad de 5.39 pesos, por acción, con cargo al proceso de liquidación de la sociedad aprobada por Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016. A su vez, la Comisión Liquidadora de la Sociedad, en sesión celebrada el día 08 de marzo de 2023, y debidamente facultada al efecto por la citada junta, acordó que dicha devolución se efectuará a partir del día 11 de abril de 2023 a través de la empresa SERPEL.

Tendrán derecho a percibir dicha devolución los accionistas de la Sociedad a prorrata de su respectiva participación en el capital social, acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la devolución.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará el día lunes 13 de marzo de 2022, en el "Diario Concepción" de Concepción.

Se adjunta formulario N°2 que establece la misma circular N°660,
debidamente llenado y firmado por el suscrito

Sin otro particular, saluda atentamente a la sra. Presidenta.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Claudio Vicencio Cortes', with a horizontal line underneath.

Luis Claudio Vicencio Cortes
Gerente General
Inmobiliaria Bellavista S.A. En Liquidación

LCVC/vmr

c.c.:	Bolsa de Comercio	- Santiago
	Bolsa Electrónica de Chile	- Santiago
	Bolsa de Corredores	- Valparaiso

COMISION PARA EL
MERCADO FINANCIERO
CHILE

FORMULARIO N°2
DEVOLUCIÓN DE CAPITAL

Uso Interno : Oficina de Partes SVS

00.1 Información Original : SI 00.2 Fecha envío: : **10-03-2023**

1. **Identificación de la Sociedad y del Movimiento**

1.01	R.U.T.	: 76.406.900-5	1.02	Fecha envío Form Original	: 10-03-2023
1.03	Nombre de la sociedad	: Sociedad Inmobiliaria Bellavista S.A. En Liquidación			
1.04	N° Reg. De Valores	: 928	1.05	Serie Afecta	: UNICA
1.06	-----		1.07	Individualización del movimiento	----

2. **Acuerdo y Monto del reparto**

2.01	Fecha del Acuerdo	: 13 de septiembre 2022			
2.02	Toma del Acuerdo	: <u>4</u>	(1: Junta general Ordinaria de accionistas 2: Junta Extraordinaria de accionistas 3: Sesión de Directorio 4: Liquidador)		
2.03	Monto del reparto	: 4.39 por cada acción	2.04	Tipo de moneda	: \$ (peso chileno)

3. **Acciones y accionistas con derecho**

3.01	Número de acciones	: 129.897.804	3.02	Fecha Límite	: 03-04-2023
------	--------------------	----------------------	------	--------------	---------------------

4. **Carácter del reparto**

4.01	Forma de pago	: <u>1</u>	(1: Pagadero en dinero; 2: Opcional según inciso 1° del art. 94, Regl S.A. 3: Opcional según inciso 2° del art. 94, Regl S.A.; 4: pagadero en especie)		
------	---------------	-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

5. **Pago del reparto en dinero**

5.01	Pago en dinero	: 5.39 /acc	5.02	Tipo de moneda	: \$ (Peso chileno)
5.03	Fecha de pago	: 11 -abril -2023			

(continua en página N° 2)

6. **Pago de reparto opcional**

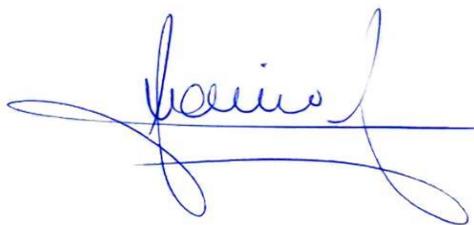
6.01	Fecha inicio opción	:	_____
6.02	Fecha término opción	:	_____
6.03	Fecha de pago	:	_____

7. **Observaciones**

- a) La devolución de capital se efectua con cargo al proceso de liquidación aprobado por la Junta extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2016.
- b) Los efectos tributarios de la citada devolución serán informados oportunamente a los señores accionistas.
- c) El reparto de la devolución de capital se pagará preferentemente por medio de transferencia electrónica, o mediante cheque o vale vista bancario, en ambos casos nominativo. En caso de transferencia, se depositará en cuenta corriente, vista o de ahorro del titular de las acciones. Hecha la transferencia se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Asimismo, a los accionistas que así lo solicitaren por escrito, la devolución de capital les será enviado mediante cheque o vale vista al domicilio con el que el accionista figure en los registros de la Sociedad. La correspondencia que haya sido devuelta por la empresa de correos pasará a la custodia del remitente hasta que sean retirados por los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad en Av. Campos Deportivos 640 de Concepción. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario. La Atención a los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de la devolución de capital se efectuará exclusivamente en las oficinas de la inmobiliaria ubicadas en la calle Avenida Campos Deportivos 640, Sector Bellavista de Concepción de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hrs.
- d) El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará el día Lunes 13 de marzo de 2022, en el "Diario Concepción" de Concepción.
- e) La Sociedad informante, Sociedad Inmobiliaria Bellavista S.A. En Liquidación, es una sociedad anónima abierta.

Declaración:

"La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente"



Nombre y Firma
Representante Legal

Luis Claudio Vicencio Cortés
Gerente General